

 Fecha: 09-07-2025
 Pág.: 4
 Tiraje: 2.900

 Medio: El Trabajo
 Cm2: 425,6
 Lectoría: 8.700

 Supl.: El Trabajo
 Favorabilidad: ■ No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Quema agrícola en San Esteban genera gran nube de humo en la Provincia de Los Andes

Quema agrícola en San Esteban genera gran nube de humo en la Provincia de Los Andes

La mañana del martes la comuna de San Esteban se vio afectada por una gran nube de humo producto de una quema agrícola. El humo, incluso, llegó hasta la comuna de Los Andes. Es por esto, que los reclamos de parte de las comunidades y autoridades se hicieron presente.

Desde la Conaf, aseguraron que durante este periodo están autorizadas las quemas agrícolas en Aconcagua, salvo en las comunas de Catemu y Los Andes. Denisse Núñez, jefa provincial Conaf San Felipe-Los Andes, señaló que «nosotros lo que emitimos según el reglamento y calendario de quemas autorizado es que tenemos es un aviso de guema. El encargado de quema hace todo un análisis y la reglamentación y calendario de quemas permite en este tiempo hacer quemas controladas, tienen algunas restricciones que están en el documento de Conaf para la zona nor-

En este contexto, Núñez agregó que «este calendario regula el espacio o la ventana de tiempo donde se pueden hacer quemas, en este momento estamos en un espacio donde se pueden hacer quemas controladas con todas las medidas que se dan».

En cuanto al

proceso para solicitar las quemas, Denisse Núñez detalló que «cada propietario que viene a la oficina a solicitar este tipo de quemas siempre se le busca y se les dicen las alternativas, pero en este tiempo no se les puede prohibir la quema, porque no tenemos la potestad, pero damos el aviso dentro de las prescripciones técnicas y horarios».

En relación al hecho en particular ocurrido en San Esteban, la jefa de Conaf en Aconcagua indicó que «en términos de humo no tenemos la potestad legal, durante esta mañana nos llegaron consultas, estamos verificando si esta quema que gene-

 Desde Conaf aseguraron que este proceso está autorizado en la zona durante el invierno.

raba humo era la misma que nosotros como Conaf dimos el aviso. Se contactó con el propietario y se paró la quema. La quema que estaba siendo problema por el humo era la misma que se había dado el aviso de quema».

Asimismo, y en cuanto a las fiscalizaciones a las quemas, Núñez dijo que «nosotros tenemos el lugar, las personas y las prescripciones técnicas de las quemas que están legalmente avisa-



Quema agrícola generó gran nube de humo.

das, si es que se detecta un incumplimiento de esto, nosotros como Conaf podemos hacer las respectivas denuncias y canalización respecto al incumplimiento de este instrumento».

Las quemas

agrícolas en Aconcagua están autorizadas desde el 1 julio hasta el 30 de septiembre, salvo en las comunas de Catemu y Los Andes, en las que esta prohibición es durante todo el año.